

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 13/22

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA

"ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ENERC EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19"



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA № 13/22 INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA (ENERC)

"ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ENERC EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19"

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	6
1. OBJETO	7
2. ALCANCE	7
3. ACLARACIONES PREVIAS	8
4. TAREA REALIZADA	8
5. MARCO DE REFERENCIA	9
6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y ACCIÓN CORRECTIVA	12
7. CONCLUSIÓN	13
ANEXO I – MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	14
ANEXO II – ESTRUCTURA Y PERSONAL ASIGNADO A LA ENERC	17
ANEXO III – PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO	21
ANEXO IV – MODALIDAD EN ENTORNO VIRTUAL PARA CLASES Y EXAMENES IMPLEMENTADOS EN EL CONTEXTO SANITARIO	30
ANEXO V SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PROVENIENTES DE INFORMES ANTERIORES	38
ANEXO VI – EQUIPO DE TRABAJO	40



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA № 13/22 INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA (ENERC)

"ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ENERC EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19"

INFORME EJECUTIVO

El objeto del presente informe es relevar las actividades desarrolladas en la ENERC en el contexto de pandemia Covid-19 con el fin de analizar los resultados obtenidos por su accionar en materia de cumplimiento del plan de estudios de las siete especialidades de la Escuela, sus sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales.

La labor de Auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/2002) y con el Manua I de Control Interno Gubernamental (Res. SGN Nº 03/2011).

El período auditado comprende el ejercicio 2021.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de agosto a diciembre inclusive, en el ámbito de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).

La auditoría abarcó el análisis de las actividades desarrolladas por la ENERC en el marco de sus funciones aprobadas por la Resolución Nº 1260/2018/INCAA y modificatorias.

Limitaciones al alcance: No se presentaron.

Las tareas efectuadas por esta unidad consistieron en:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa vigente, referida al objeto de esta auditoría.
- ✓ Relevamiento de la nómina del personal, solicitando el detalle del personal asignado al área bajo las distintas modalidades de contratación (planta permanente, contratos con aportes o contratos de obra),



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

indicando las tareas o sector en el cual prestan servicio dentro de la Escuela.

- ✓ Se solicitó detalle de la estructura formal y/o informal de existir, indicando el nivel de apertura vigente
- ✓ Consulta sobre la existencia de manuales de procedimiento, ya sean formales o informales, donde se expongan los mecanismos aplicados para desarrollar actividades encomendadas a la ENERC.
- ✓ Se solicitó describa las actividades desarrolladas por la ENERC relacionadas con el dictado de clases en el contexto de ASPO y posteriores durante el ejercicio-2021, especificando los siguientes ítems:
- Informar sobre las modalidades implementadas para el dictado de clases de forma virtual (si hubo clases virtuales sincrónicas o se preparó material para su uso asincrónico y cómo se garantizó el acceso a la bibliografía necesaria).
- Informar el mecanismo implementado para la realización de los ejercicios prácticos de filmación: cómo se realizaron y como fue el acceso a los materiales (cámaras, luces, etc.). Indicar los procedimientos aplicados en el contexto de pandemia.
- Evaluaciones: cómo se implementaron en cada materia y en los ejercicios prácticos. Detallar el mecanismo de ingreso a las carreras.
 - ✓ Se consultó sobre los registros utilizados para el seguimiento curricular del alumnado, tanto en la sede centro como en las regionales.
 - ✓ Se efectúo seguimiento de observaciones de informes anteriores referidos a la ENERC.

No se formulan observaciones sobre el presente informe.

De las tareas de auditoría efectuadas sobre las actividades desarrolladas en la ENERC en el contexto de pandemia Covid-19, tanto la sede central de la Escuela, como las sedes regionales, esta Unidad concluye que los resultados obtenidos por su accionar en materia de cumplimiento del plan de estudios presenta un cumplimiento razonable. En este sentido, cabe señalar que la ENERC trabajó conjuntamente con Gerencia General y la Subgerencia de Gestión en Línea, Sistemas e Infraestructura Informática para adaptar la modalidad presencial en todas las unidades académicas a la modalidad virtual en todos los tramos: ingreso, cursadas, exámenes, tesis.

En este proceso de adaptación también participó la Coordinación de Higiene y Seguridad desarrollando los protocolos para el trabajo en mecanismo de burbujas cuando las condiciones sanitarias permitieron la vuelta a la presencialidad.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

La implementación de este mecanismo permitió que la Escuela siguiera cumpliendo su función de capacitación y formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales.

Debe tenerse en cuenta la importe inversión del Instituto para hacer frente al cambio tecnológico impuesto por las condiciones sanitarias imperantes. A futuro y teniendo en cuenta los resultados obtenidos resulta relevante se continúe en el fortalecimiento de nuevas metodologías que ayudan a federalizar la actividad de la ENERC.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

INFORME ANALÍTICO



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA № 13/22 INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA (ENERC)

"ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ENERC EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19"

INFORME ANALÍTICO

1. OBJETO

Relevar las actividades desarrolladas en la ENERC en el contexto de pandemia Covid-19 con el fin de analizar los resultados obtenidos por su accionar en materia de cumplimiento del plan de estudios de las siete especialidades de la Escuela, sus sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales.

2. ALCANCE

La presente auditoría se ha desarrollado siguiendo los procedimientos y prácticas estipuladas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución SGN Nº 152/2002, y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución SGN Nº 3/2011.

El período auditado comprende el ejercicio 2021.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de agosto a diciembre inclusive, en el ámbito de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).

La auditoría abarcará el análisis de las actividades desarrolladas por la ENERC en el marco de sus funciones aprobadas por la Resolución Nº 1260/2018/INCAA y modificatorias.

2.1. Limitaciones al alcance: No se presentaron.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

3. ACLARACIONES PREVIAS

Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica: Gestionar el correcto funcionamiento de la Escuela y coordinar el desarrollo de las áreas académicas y administrativas durante el período auditado en el contexto de emergencia sanitaria vigente.

Cabe señalar que durante el trabajo de campo de la presente auditoría se emitió la RESOL-2022-1238-APN-INCAA#MC, publicada en el B.O. 35014 de fecha 28/09/22 que modifica la estructura del INCAA dejando sin efecto la creada por la RESOL-2018-1260-APN-INCAA#MC.

El presente informe contiene SEIS (6) Anexos referidos a:

- ANEXO I MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE;
- ANEXO II ESTRUCTURA Y PERSONAL ASIGNADO A LA ENERC;
- ANEXO III PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO;
- ANEXO IV MODALIDAD EN ENTORNO VIRTUAL PARA CLASES Y EXÁMENES IMPLEMENTADAS EN EL CONTEXTO SANITARIO
- ANEXO V -SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PROVENIENTES DE INFORMES ANTERIORES
- ANEXO VI INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.

4. TAREA REALIZADA

- **4.1.** Se procedió a la recopilación y análisis de la normativa vigente, referida al objeto de esta auditoría (ANEXO I MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE).
- **4.2.** Se relevó la nómina del personal, solicitando el detalle del personal asignado al área bajo las distintas modalidades de contratación (planta permanente, contratos con aportes o contratos de obra), indicando las tareas o sector en el cual prestan servicio dentro de la Escuela. (ANEXO II, ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL ÁREA AUDITADA).
- **4.3.** Se solicitó detalle de la estructura formal y/o informal de existir, indicando el nivel de apertura vigente (ANEXO II ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL ÁREA AUDITADA).
- **4.4.** Se consultó sobre la existencia de manuales de procedimiento, ya sean formales o informales, donde se expongan los mecanismos aplicados para desarrollar actividades encomendadas a la ENERC. (ANEXO III PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO)



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

- **4.5.** Se solicitó describa las actividades desarrolladas por la ENERC relacionadas con el dictado de clases en el contexto de ASPO y posteriores durante el ejercicio-2021, especificando los siguientes ítems:
- Informar sobre las modalidades implementadas para el dictado de clases de forma virtual (si hubo clases virtuales sincrónicas o se preparó material para su uso asincrónico y cómo se garantizó el acceso a la bibliografía necesaria).
- Informar el mecanismo implementado para la realización de los ejercicios prácticos de filmación: cómo se realizaron y como fue el acceso a los materiales (cámaras, luces, etc.). Indicar los procedimientos aplicados en el contexto de pandemia.
- Evaluaciones: cómo se implementaron en cada materia y en los ejercicios prácticos. Detallar el mecanismo de ingreso a las carreras.
- (ANEXO III PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO); (ANEXO IV MODALIDAD EN ENTORNO VIRTUAL PARA CLASES Y EXÁMENES IMPLEMENTADAS EN EL CONTEXTO SANITARIO).
- **4.6**. Se consultó sobre los registros utilizados para el seguimiento curricular del alumnado, tanto en la sede centro como en las regionales. (ANEXO III PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO).
- **4.7**. Seguimiento de observaciones de informes anteriores referidos a la ENERC. (ANEXO V –SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PROVENIENTES DE INFORMES ANTERIORES).

5. MARCO DE REFERENCIA:

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (ente público no estatal en la órbita de la Ministerio de Cultura de la Nación) se rige por la Ley de Fomento Cinematográfico y según lo dispuesto por el Decreto Nº 1536/02 del 20 de agosto de 2002, surgiendo de su articulado las distintas formas de fomento aplicables, tales como los subsidios y préstamos a la producción de todo tipo de expresión audiovisual, y su divulgación nacional e internacional.

Misión del Organismo:

La Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional N° 17.741 (T.O. 2001), aprobada mediante el Decreto N° 1.248 del 10/10/01, y el Decreto N°



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

1.536 del 20 de agosto de 2002, regulan el funcionamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (en adelante INCAA).

De acuerdo al artículo 10° del Decreto Nº 1.536/02, que modifica el artículo 1° de la Ley 17.741 (T.O.), el Instituto funciona como un ente público no estatal, dentro del ámbito del Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación, teniendo a su cargo el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en todo el país y en el exterior, en lo atinente a la cinematografía nacional, de conformidad con lo dispuesto por la normativa mencionada y las nuevas competencias adquiridas, a partir de la sanción de la Ley N° 26.522 (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual).

Principales funciones del auditado:

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17.741 (T.O. 2001), el Presidente tiene, entre otras, la facultad de "... Confeccionar y aprobar el presupuesto anual de gastos y cálculo de sus recursos y la cuenta de inversión, redactar una memoria anual y aprobar el balance y cuadros de resultados, que deberán ser elevados al Poder Ejecutivo Nacional.".

Por RESOL-2018-1260-APN-INCAA#MC (vigente a partir del 21/08/18), se aprueba la nueva Estructura Organizativa del Instituto, asignando como Responsabilidad Primaria de la ENERC: "Gestionar el correcto funcionamiento de la Escuela y coordinar el desarrollo de las áreas académicas y administrativas. Desarrollar el plan de estudios de las siete especialidades de la Escuela, sus sedes regionales y la extensión académica en pos de la formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales."

Estructura organizativa del área auditada:

De acuerdo a la RESOL-2018-1260-APN-INCAA#MC aprobatoria de la estructura organizativa vigente a partir del 21/08/18, las acciones de la ENERC son las siguientes:

- 1.Entender en la promoción, planificación, diseño, desarrollo y ejecución de las políticas que, en materia de formación y capacitación profesional en las artes audiovisuales, desarrolle el Instituto.
- 2. Elaborar y proponer la política de capacitación y formación profesional para las siete especialidades que se dictan en la Escuela y sus sedes



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

regionales. Como así también los cursos de formación extracurriculares que ayuden a la capacitación profesional del medio cinematográfico y audiovisual.

- 3. Proponer y diseñar el perfil de egresados a partir de su formación académica en las siete especialidades de la Sede Centro (Dirección, Producción, Guion, Fotografía, Sonido, Montaje y Arte). Como así también la especialidad de "Realizador Integral" que se dicta en las sedes regionales.
- 4. Intervenir en la planificación y ejecución del presupuesto de la Escuela.
- 5. Intervenir y asesorar en los aspectos de su competencia, en la forma de convenios, acuerdos o programas de cooperación nacional e internacional con otras instituciones promoviendo la interacción de la Escuela con las mismas a través de la realización de proyectos, coproducciones, cursos becas y/o intercambios.
- 6. Promover y desarrollar la implementación de una política de formación y producción continua con destino a la comunidad, a través de cursos, seminarios y talleres coordinados desde la extensión académica.
- 7. Planificar y desarrollar la promoción y difusión internacional a nivel nacional e internacional de las actividades y producciones realizadas o coproducidas por la Escuela.
- 8. Producir y realizar actividades en coproducción con otras Gerencias del Instituto.
- 9. Participar activamente en su carácter de Rector en los encuentros, actividades y/o seminarios o conferencias que realicen la Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de América Latina (FEISAL) y el Centro Internacional de la Escuela de Cine y Televisión (CILECT) de las que forma parte integrante la ENERC.

Dispersión geográfica del organismo:

En cuanto a la distribución geográfica del Organismo, el mismo se encuentra emplazado en las siguientes dependencias:

- Sede Central: Lima 319, CABA.
- Sede ENERC (Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica): Salta y Moreno, CABA y sedes regionales.
- Av. de Mayo 1244, CABA.
- Av. Belgrano 1586, CABA.
- Archivo y Depósito Cinemateca: Ensenada N°480, CA BA.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

- Moreno 1170, CABA.
- Espacios INCAA: incluye el Espacio INCAA KM 0 Cine Gaumont, propiedad del INCAA, y los diferentes Espacios INCAA localizados en distintas provincias.

Generalidades del proceso auditado:

La ENERC tiene como finalidad la formación de profesionales altamente calificados que acompañen el crecimiento de la producción audiovisual, desarrollando su actividad en la sede centro sita en la calle Salta y Moreno (CABA) y también en las sedes regionales creadas por la Resolución 3094/2014/INCAA, incrementando su impacto y mejorando las condiciones de acceso a la formación de profesionales en cada región del país.

Marco Normativo

Se detalla el Marco Normativo en el ANEXO I - MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE.

6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y ACCIÓN CORRECTIVA:

No se formulan observaciones sobre las actividades desarrolladas en la ENERC en el contexto de pandemia Covid-19 habiendo dado cumplimiento del plan de estudios de las siete especialidades de la Escuela, sus sedes regionales y la extensión académica.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

7. CONCLUSION

De las tareas de auditoría efectuadas sobre las actividades desarrolladas en la ENERC en el contexto de pandemia Covid-19, tanto la sede central de la Escuela, como las sedes regionales, esta Unidad concluye que los resultados obtenidos por su accionar en materia de cumplimiento del plan de estudios presenta un cumplimiento razonable. En este sentido, cabe señalar que la ENERC trabajó conjuntamente con Gerencia General y la Subgerencia de Gestión en Línea, Sistemas e Infraestructura Informática para adaptar la modalidad presencial en todas las unidades académicas a la modalidad virtual en todos los tramos: ingreso, cursadas, exámenes, tesis.

En este proceso de adaptación también participó la Coordinación de Higiene y Seguridad desarrollando los protocolos para el trabajo en mecanismo de burbujas cuando las condiciones sanitarias permitieron la vuelta a la presencialidad.

La implementación de este mecanismo permitió que la Escuela siguiera cumpliendo su función de capacitación y formación de profesionales altamente calificados en las artes audiovisuales.

Debe tenerse en cuenta la importe inversión del Instituto para hacer frente al cambio tecnológico impuesto por las condiciones sanitarias imperantes. A futuro y teniendo en cuenta los resultados obtenidos resulta relevante se continúe en el fortalecimiento de nuevas metodologías que ayudan a federalizar la actividad de la ENERC.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 13/22

ANEXO I

1. MARCO NORMATIVO:

- Ley Nº 17.741 (BO Nº 21.447). Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional.
- Ley Nº 22.285 (BO Nº 24.506). Fija los objetivos, las políticas y las bases que deberán cumplir los servicios de radiodifusión.
- Ley Nº 22.520 (BO Nº 24.823). Ley de Ministerios.
- **Decreto Nº 1.248/2001 (BO Nº 29.753)**. Aprueba el texto ordenado de la Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional, Nº 17.741 y sus modificatorias.
- **Decreto DNU Nº 1.536/2002 (BO Nº 29.966)**. Establece un nuevo procedimiento a fin de facilitar el fomento y regulación de la actividad cinematográfica. Modificación de la Ley Nº 17.741. Establece la obligación del INCAA de presentar trimestralmente ante el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación: la evolución de los estados contables, la ejecución presupuestaria (base devengado y base caja), y en forma semestral el estado de deudas y créditos.
- **Decreto Nº 2/2017 (BO Nº 33.536).** Modifica la Ley Nº 22.520, Ley de Ministerios.
- **Decreto Nº 7/2019 (BO Nº 34.256).** Modifica la Ley Nº 22.520, Ley de Ministerios.
- Resolución Nº 152/2002/SIGEN (BO Nº 30.013). Aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental", de aplicación a todo el Sector Público Nacional.
- Resolución Nº 3/2011/SIGEN (BO Nº 32.074). Aprueba el "Manual de Control Interno Gubernamental".
- Resolución Nº 172/2014/SIGEN (BO Nº 33.024). Aprueba las "Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional".
- Resolución Nº 3094/2014/INCAA (no publicada en BO). Aprueba la creación de las Sedes Regionales de ENERC y su modificatoria la Resolución Nº 498/2017/INCAA (BO Nº 33.671).



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

- Resolución Nº 833/2015/INCAA (no publicada en BO). Aprueba el Reglamento General de las Sedes Regionales de la ENERC.
- Resolución Nº 1260/INCAA/2018 (BO N° 33.932). Aprueba la nueva estructura organizativa de primer y de segundo nivel operativo para el INCAA.
- Resolución N° 1261/INCAA/2018 (BO N° 33.932) . Designa los responsables a cargo de las áreas creadas por Resolución N° 1260/INCAA/2018.
- Resolución N° 1291/INCAA/2018 (BO N° 33.936) . Fija la entrada en vigencia de las Resoluciones N° 1260/INCAA/2018 y N° 1261/INCAA/2018 a partir del día 21 de agosto de 2018.
- Resolución Nº 1374/INCAA/2019 de fecha 20/05/19. Otorga validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior del título de "REALIZADOR/A CINEMATOGRÁFICO/A INTEGRAL", dictados por las Sedes Regionales.
- Resolución Nº 726/INCAA/2021 de fecha 17/06/21. Aprueba PROTOCOLOS COVID-19 (CINE GAUMONT ENERC).
- **Disposición Nº 2/2020/ENERC** de fecha 24/08/20. Sistema virtual de clases por pandemia, readecuación Calendario Académico 2020.
- **Disposición Nº 1/2021/ENERC** de fecha 05/02/21. Aprueba el Reglamento transitorio y de emergencia, para el ingreso ciclo lectivo 2021.

Normativa relevante emitida con posterioridad al período auditado:

- Resolución 400/INCAA/2022 de fecha 18/04/22. Creación Sede ENERC Mar del Plata.
- Resolución 471/INCAA/2022 de fecha 05/05/22. Creación de sede Nacional ENERC COMODORO RIVADAVIA.
- Resolución 742/INCAA/2022 de fecha 01/07/22. RECTOR/A ENERC-BASES PARA EL LLAMADOAL PROCESO DE SELECCIÓN.
- **Resolución 748/INCAA/2022** de fecha 04/07/22. Manual de procedimiento Rendimiento de Cajas de TP y Tesis -SEDES ENERC.
- Resolución 852/INCAA/2022 de fecha 20/07/22. Aprobación Cajas TP y Tesis 2022 ENERC Sedes REGIONALES.
- Resolución 853/INCAA/2022 de fecha 20/07/22. Aprobación Cajas TP y Tesis 2022 ENERC Sede Nacional.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

- **Resolución 925/INCAA/2022** de fecha 01/09/22. Aprobar formularios de autorización de uso de Imagen y Sonido ENERC.
- Resolución 1001/INCAA/2022 de fecha 12/02/22. Por la cual se designa el Coordinador de Alumnos de la ENERC. (cargo vacante)
- **Resolución 1132/INCAA/2022** de fecha 05/09/2022. Sistema de Gestión Académica SIU GUARANÍ para la ENERC.
- Resolución 1194/INCAA/2022 de fecha 13/09/22. REGLAMENTO SEDES ENERC ANIMACIÓN.
- **Resolución 1212/INCAA/2022** de fecha 19/09/22. Aprobar Instructivo Interno de movilidad y traslado de equipamiento.
- **Resolución 1245/INCAA/2022** de fecha 26/09/22. Aprueba la implementación y utilización de la Plataforma Educativa y Campus Virtual.
- **Disposición Nº 2/2022/ENERC** de fecha 04/04/22. Aprueba el Reglamento transitorio y de emergencia, ingreso ciclo lectivo 2022.
- **Disposición 598/GCYCG#INCAA/2022** de fecha 19/08/22. Aprueba convenio con PROVINCIA DE SAN JUAN sede ENERC Cuyo.

2. **DOUMENTACIÓN RELEVANTE:**

- **NO-2022-87421495-APN-UAI#INCAA** de fecha 22/08/22. Inicio de Auditoría Proyecto N°15/22 (ENERC)
- NO-2022-87422998-APN-UAI#INCAA de fecha 22/08/22. Requerimiento de información Proyecto Nº 15/22 ENERC
- **NO-2022-102708135-APN-ENERC#INCAA** de fecha 27/09/22. Respuesta al requerimiento UAI.
- **IF-2022-102703600-APN-ENERC#INCAA** de fecha 27/09/22. Información adjunta a la nota de respuesta



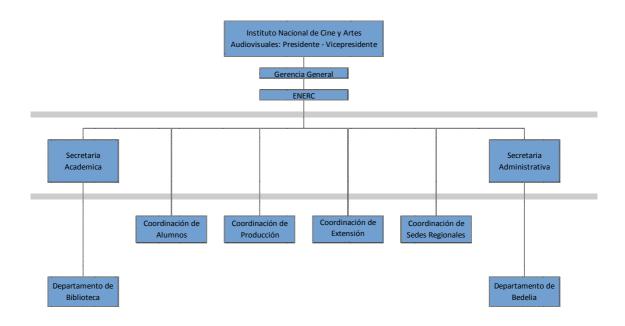
"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA № 13/22

ANEXO II ESTRUCTURA Y PERSONAL ASIGNADO A LA ENERC

Por la NO-2022-102708135-APN-ENERC#INCAA el auditado informó que con respecto a la estructura vigente de la ENERC durante el período bajo análisis, está dada por la Resolución INCAA N° 1260-2018 y mo dificatorias en la que consta el siguiente organigrama:



Respecto del personal asignado a la ENERC se remitió el siguiente detalle donde se indican las modalidades de contratación (planta permanente y/o artículo 9º de la Ley de Empleo Público), y Área en la que reviste cada agente:

APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA
Blanco, Ariana Lucila	Rectoría
Easdale, Roy	Rectoría
Neme, Karina Edma	Rectoría



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Pelichotti, Ana	Rectoría			
Pugni, Lucio	Rectoría			
Di Rienzo, Victoria	Secretaria Académica			
Goldgrob, Mariano Hernán	Secretaria Académica			
Imassi, Juan	Secretaria Académica			
Miranda, María Agustina	Secretaria Administrativa			
Pituello, María De Las Mer- cedes	Secretaría Administrativa			
Ríos, Giselle Dolores	Secretaria Administrativa			
Arias, María Laura	Coordinación De Sedes Regionales			
Birolo, María Belén	Coordinación De Sedes Regionales			
Díaz, Gustavo Fernando	Coordinación De Sedes Regionales			
Fralliciardi, Alejandra	Coordinación De Sedes Regionales			
González, Martin Alberto	Coordinación De Sedes Regionales			
Lewin, Jorge	Coordinación De Sedes Regionales			
Páez, Elba	Coordinación De Sedes Regionales			
Remedi Claudio	Coordinación De Sedes Regionales			
Silva Carballo, Guillermo	Coordinación De Sedes Regionales			
Armas, Manuel Alejandro	Coordinación De Alumnos			
Barba, Paula	Coordinación De Alumnos			
Berenguer, Gabriela	Coordinación De Alumnos			
Bezen, Silvina	Coordinación De Alumnos			
Cardozo Gill, Amelio	Coordinación De Alumnos			
Colantuono, Xoana Maria	Coordinación De Alumnos			
Escobar, Lucia Romina	Coordinación De Alumnos			
Giribone, María Consuelo	Coordinación de Alumnos			
Maggioni, Pablo Ezequiel	Coordinación De Alumnos			
Merlicco, María Cristina	Coordinación De Alumnos			
Narváez, Orlando Daniel	Coordinación De Alumnos			
Pereyra Fernando Nahuel	Coordinación De Alumnos			
Pettit De Meurville Michelle	Coordinación De Alumnos			
Sadras, Gabriel	Coordinación De Alumnos			
Sanzi, Laura Liliana	Coordinación De Alumnos			
Suarez, Lucia Soledad	Coordinación De Alumnos			
Andaloro, Néstor Gabriel	Coordinación De Producción			
Ascua, Ignacio	Coordinación De Producción			



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Balbuena, Christian Ariel	Coordinación De Producción
Cáceres, Estela Asunción	Coordinación De Producción
Collini, Matías Andrés	Coordinación De Producción
Eichelbaum Lucina	Coordinación De Producción
Fische, Edgardo Cesar	Coordinación De Producción
Galán, Carlos Francisco	Coordinación De Producción
Montaño Sebastián	Coordinación De Producción
De Marco, Jorge	Coordinación De Producción
Pochiero, Máximo	Coordinación De Producción
Pontoriero, Gustavo Fermín	Coordinación De Producción
Rithner, Mariapaula	Coordinación De Producción
Robles, Lucas	Coordinación De Producción
Rodríguez, Néstor	Coordinación De Producción
Saint Girons, Federico	Coordinación De Producción
Vetromile, Nicolás	Coordinación De Producción
Barales Penella, María De Los Milagros	Extensión Académica
Capurro, Antonella Belén	Extensión Académica
Castiñeira, Natalia Romina	Extensión Académica
Ferrero Florencia	Extensión Académica
Fontenla, Santiago Nahuel	Extensión Académica
Freites, Maria Julieta	Extensión Académica
Gallo, Lisandro	Extensión Académica
Loiacono, Nicolás	Extensión Académica
Méndez, María Micaela	Extensión Académica
Moya, Pablo Ismael	Extensión Académica
Prim, Lucas	Extensión Académica
Razzetto, Celene Belén	Extensión Académica
Ríos Flores Francisco	Extensión Académica
Severino, Matías Francisco	Extensión Académica
Artucio, Julio Javier	Biblioteca
Chaves, Rocio Inés	Biblioteca
Iammarino, Julio Fernando	Biblioteca
Mafud Lucio	Biblioteca
Morelli, Juan Octavio	Biblioteca
Muoyo, Carlos Adrián	Biblioteca



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Esta UAI procedió a conciliar lo informado con el listado sobre personal de la ENERC provisto por la Subgerencia de Recursos Humanos sin que surjan comentarios de relevancia.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA № 13/22

ANEXO III PARTICULARIDADES DEL PROCESO AUDITADO

Manuales de procedimientos

En cuanto a la existencia de manuales de procedimiento, ya sean estos formales o informales donde se expongan los mecanismos aplicados para desarrollar actividades encomendadas, el sector auditado informó lo siguiente:

Norma y Nro.	Detalle		
Resolución Nº	Reglamento General de		
833/2015/INCAA	las Sedes Regionales		
Resolución Nª	Manual de Procedimientorendición Cajas		
748/2022/INCAA	TP y Tesis		
Resolución Nº	Cajas TP y T SedesRegionales		
852/2022/INCAA	, , ,		
Resolución Nº	Cajas TP y T Sede Nacional		
853/2022/INCAA			
Resolución Nº	Implementación Formularios Imagen y Sonido		
925/2022/INCAA	Soriido		
Resolución Nº			
1194/2022/INCAA	Reglamento Animación		
Resolución Nº	Implementación GUARANÍ		
1132/2022/INCAA	L C C L A PRI L C L L		
Resolución Nº	Instructivo interno Movilidad y traslado de equipamiento		
1212/2022/INCAA			
Resolución Nº 1245/2022/INCAA	Implementación y utilización de la Plata- forma Educativa y Campus Virtual		
Disposición Nº	Sistema Virtual de clases		
2/2020/ENERC	por Pandemia		
Disposición Nº	Aprueba reglamentotransitorio y de		
1/2021/ENERC	emergencia		
Disposición Nº 1/2022/ENERC	Implementación GUARANÍ		



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Disposición Nº	Aprueba reglamentotransitorio y de
2/2022/ENERC	emergencia

Cabe aclarar que si bien la mayor parte de las aprobaciones de manuales e instructivos no corresponden al período auditado, resulta pertinente su mención debido a que regularizan observaciones de informes anteriores y coadyuvan a optimizar los mecanismos implementados por el auditado.

Actividades desarrolladas por la ENERC relacionadas con el dictado de clases en el contexto de ASPO y posteriores durante el ejercicio 2021.

Se consultó respecto de la modalidad implementada para el dictado de clases durante el período analizado al responsable de la Secretaría Administrativa, Lic. Juan BOERIS quien informó que se trabajó en conjunto con la Coordinación de Alumnos, la Coordinación de Producción y la Secretaría Académica para garantizar el dictado de clases y actividades relacionadas, durante el período de la emergencia sanitaria.

En primer término, se trabajó para garantizar los aspectos relativos a la seguridad y la higiene. Para ello, conjuntamente con el Área de Seguridad e Higiene y la entonces Gerencia de Coordinación y Control de Gestión del Organismo, se implementaron los hisopados para alumnos, instructores y actores participantes de las actividades de rodaje, prácticas y clases específicas que requirieron de la presencialidad, bajo los parámetros establecidos desde las disposiciones sanitarias impuestas por el Gobierno Nacional y el correspondiente protocolo ENERC / INCAA. (Resolución Nº 726/INCAA/2021). El mencionado protocolo contempla los siguientes ítems:

- > Aforo de personas
- Medidas de prevención en lugares cerrados
- Medidas de prevención en lugares abiertos
- Limpieza y desinfección de equipos
- Provisión de kits de higiene personal
- Solicitud de comprobantes de vacunación

Por otra parte, se confeccionaron planillas de registro de hisopados y declaración jurada del esquema de vacunación para las distintas actividades realizadas. En lo que respecta al funcionamiento administrativo de la ENERC, el personal trabajó con el sistema de burbujas de dos personas con días intercalados para los distintos grupos.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Otra medida consistió en la supervisión de la correcta ventilación de los espacios (sets de filmación y aulas) para lo cual se adquirieron medidores de dióxido de carbono para colocar en los lugares concurridos por el alumnado.

En lo que concierne a los aspectos académicos, la Secretaría Académica informó que implementó junto a la Gerencia General del Organismo una Plataforma Educativa y Campus Virtualdonde se brindaron espacios cibernéticos (aulas virtuales) y canales de información para el alumnado y los instructores, tanto para el cumplimiento del cronograma académico en Sede Nacional y Sedes Regionales, así como para lo establecido sobre el programa de capacitaciones que lleva adelante la Extensión Académica de la ENERC.

Dicha Plataforma Educativa y Campus Virtual posibilitaron la recepción de trabajos prácticos y otras actividades académicas de forma asincrónica. (Detallada en el ANEXO IV – MODALIDAD EN ENTORNO VIRTUAL PARA CLASES Y EXÁMENES IMPLEMENTADAS EN EL CONTEXTO SANITARIO).

Para tal fin, se utilizaron las licencias del programa Zoom adquiridas por el INCAA para la implementación de clases virtuales, las cuales supusieron por parte de los agentes, la creación de reuniones zoom para los días y horarios en que se dictan dichas actividades.

Asimismo, se gestionó la *suite* educativa de Google (G suite) la cual permitió unificar en la herramienta *Classroom* la organización por parte de las materias de contenidos, entregas de prácticos y evaluaciones.

También se creó y comenzó a utilizar el Campus Virtual ENERC con la herramienta *Moodle* y nuevos modos de generar prácticas y/o rodajes a distancia.

Todos estos canales de comunicación se abrieron como instrumento vinculante entre la Sede administrativa, los alumnos y los instructores.

Otro mecanismo implementado consistió en habilitar un correo electrónico para consultas de información general para personas ajenas a la institución y aspirantes a las carreras.

No obstante el contexto sanitario, se mantuvo activo de modo virtual el programa de meritorios. Esta medida permitió la recepción de los pedidos de meritorios por parte de las productoras (con sus propios protocolos), vinculando de esta manera a los egresados en las actividades para las que fueron convocados.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos académicos para los trabajos prácticos contemplados en la currícula, en el 2° c uatrimestre del año 2021 se logró proyectar la implementación de un cronograma diseñado por burbujas de carreras o equipos de trabajo que respetaron un protocolo, adecuando así los



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

espacios para que se cumplieran con las condiciones sanitarias en cuanto a superficie, ventilación natural y cantidad de alumnos y protocolos de rodaje para ficción y documental, entre otros. Se organizaron burbujas por carrera (10 estudiantes) o por grupo (7 estudiantes) para garantizar las clases prácticas.

El auditado indicó que la prioridad fue completar en 2021 los contenidos y prácticas pendientes de las asignaturas cuyo carácter era mayormente presencial y práctico y la ejecución de la mayor cantidad de ejercicios curriculares, a saber: plano secuencia y curricular de ficción de 2° año, tesis documentales de 3ºaño y tesis de ficción, todo esto para los caso de 1º, 2º y 3º año, además de la cursada completa de asignaturas para el 1º año de los nuevos ingresantes.

Adicionalmente, se diseñó un curso intensivo de materias durante el verano del 2022 (febrero, marzo y principios de abril) para recuperar y/o reforzar los conceptos dados en el 2021. Se implementaron, también, una serie de prácticas adicionales para la cohorte 2020 y se rediseñaron las pautas de los 70 cortos de 1° año en una propuesta superad ora (60 ejercicios polivalentes y 10 curriculares).

Finalmente, durante el año 2021 se cumplimentaron los ejercicios curriculares y el dictado de todas las asignaturas con la correspondiente evaluación en su totalidad.

✓ Se consultó sobre el mecanismo implementado para la realización de los ejercicios prácticos de filmación, indicando cómo se realizaron y como fue el acceso a los materiales (cámaras, luces, etc.) durante el contexto de pandemia.

Para cumplir con el calendario académico en el contexto de emergencia sanitaria, debieron confluir tanto el aspecto específicamente académico, (por ejemplo, asistencia a clases virtuales, implementación de un cronograma diseñado por burbujas de carreras o equipos de trabajo que respetaron un protocolo para los ejercicios prácticos en la segunda etapa del 2021, entre otras), con la provisión de los materiales para los ejercicios prácticos propios de la actividad audiovisual (a cargo de la Coordinación de Producción).

El auditado informó que las tareas llevadas a cabo por la Coordinación de Producción (en coordinación con el resto de las Áreas de la ENERC) para el cumplimiento de las actividades previstas en el Calendario 2020- 2021, lo siguiente:

Período 2020.

Tramitación de seguros de equipos.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

- ➤ Control de gastos y confección de la rendición de gastos de los ejercicios finales de ficción de primer año 2019, de los curriculares de ficción de segundo año 2019, de las tesis documentales de tercer año 2019 y de tesis ficción de 2019.
- > Redacción de la respuesta por los comprobantes observados en las rendiciones antesdetalladas.
- > Revisión y readecuación de los memos administrativos para alumnado.
- > Revisión de las pautas y redacción de sugerencias.
- ➤ Reuniones con alumnado de producción de 1°, 2°, 3° y tesis ficción
- > Relevamiento de set alternativos para prácticas ENERC.
- > Redacción de propuestas para actividades de producción durante pandemia.
- Preparación de protocolos para rodajes, realizando un relevamiento previo de los utilizados por la industria en ámbitos CA-BA y otros ámbitos.
- > Incorporación de protocolos de retiro de equipamiento a pautas y en procedimientos generales.
- > Seguimiento de curriculares documentales de 2do año junto a Secretaría Académica, durante septiembre-diciembre 2020.
- Diseño de logística para rodaje de los ejercicios mencionados.
- > Se realizaron y tramitaron los siguientes expedientes:
- Rendiciones de gastos alumnado 1°, 2°, 3° y Tesis Ficción 2019.
- Gastos de producción para retratos documentales 2ºaño 2020.
- > Adjudicación de los siguientes expedientes:
- Rendiciones de gastos alumnado 1°, 2°, 3° y Tesis Ficción 2019.
- Gastos de producción para retratos documentales 2º año 2020.

Período 2021:

- > Tramitación de seguros de equipo.
- ➤ Capacitación para solicitud de seguros para alumnado a cargo de Compras INCAA.
- > Tramitación de renovación de BASET (Tramitación de permisos de filmación y fotografía en espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires).
- > Revisión y devolución de carpetas 1ºaño documental.
- > Diseño logística de retiro de equipos y rodajes 1° año documental.
- > Control de gastos y confección de la rendición de gastos de



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

los ejercicios documentales desegundo año 2020.

- ➤ Gastos de producción para 1° año documentales 2020-2021, y para 2° año retratos documentales 2021.
- > Organización y contratación de hisopados para rodajes noviembre diciembre 2021 Armado de kits Covid para salidas a rodajes.
- Preparación Covid para rodajes 1°, 2°. 3°y Tesis F icción.
- ➤ Incorporación de equipo externo para armar grilla rodajes tesis ficción. Colaboración enbúsqueda de locaciones.
- > Alquiler de equipamiento de sonido para calendario de rodaje.
- ➤ Activación de guardias 24-7 y guardias técnicas para salidas a rodajes.
- > Acompañamiento técnico a rodajes 1°, 2°, 3 y Tesis Ficción.
- > Preparación Estudios de sonido para post producción.
- > Revisión de rendiciones, preparación de expedientes.
- > Se realizaron y tramitaron los siguientes expedientes:
- Gastos de producción curriculares 1° año 2020, 1° año 2021, 2° año 2020, Tesis Documentales y Tesis Ficción.
- > Adjudicación de los siguientes expedientes:
- Gastos de producción curriculares 1° año 2020, 1° año 2021, 2° año 2020, Tesis Documentales y Tesis Ficción.
- ✓ Evaluaciones: cómo se implementaron en cada materia y en los ejercicios prácticos. Detallar el mecanismo de ingreso a las carreras.

El ingreso y la postulación de aspirantes a las carreras durante los ciclos 2021/2022, se realizó de forma virtual a través de la plataforma *INCAA en Línea* desde donde los aspirantes se pudieron preinscribir adjuntando la respectiva documentación. Los agentes, de manera remota, efectuaron la carga de documentación.

El auditado informó que cada etapa del ingreso y preselección como así también los exámenes virtuales y el coloquio final a través de la Plataforma Educativa y el Campus Virtual, resultó exitosa. A través de la utilización de Zoom y otras herramientas específicas se pudo cumplir con la exigencia y realización de más de 1.200 exámenes ENERC en forma virtual.

Una vez finalizado el proceso, se armaron los legajos virtuales de los ingresantes. También se realizó la carga de materias para cada alumno en cada instancia de su carrera y se incorporó al drive para la utilización de las clases virtuales.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Sede Nacional y Sedes Regionales.

Para el dictado de las clases y las evaluaciones en la Sede Nacional, se informó que en el año 2020, se decidió implementar la virtualidad con el fin de llevar a cabo el coloquio de examen. Habida cuenta del contexto sanitario, fue necesario realizar capacitaciones y ensayos previos para que tanto los agentes de la escuela como los/las instructoras para adaptarse al uso de las nuevas herramientas virtuales.

En el mes de abril de ese mismo año, se realizaron las tutorías de Tesis Ficción de forma virtual a través de video llamadas con la aplicación de ZOOM, que habían comenzado hacia fines de febrero de formapresencial.

En lo metodológico, durante los meses de abril y mayo del 2020 se realizaron 3 trabajos prácticos a distancia. Para ello, se envió la consigna de la tarea a realizar, los materiales bibliográficos y/o filmográficos con una guía de lectura y la fecha de entrega pautada. Asimismo, se establecieron espacios virtuales para consultas entre el instructor y los alumnos.

El objetivo pedagógico fue el adelanto de contenidos previstos para el inicio de clases de manera presencial en toda la ENERC, avanzando de esta manera con los distintos temas del programa de cada materia, monitoreando la dinámica en cuanto a la conectividad, interacción y respuesta por parte de los alumnos, ya que cada uno de ellos tuvo realidades muy diversas a nivel económico, familiar, de disponibilidad de dispositivos, etc.

Entre las actividades informadas se mencionan los fotodocumentales de 1º año en forma remota y los retratos documentales de 2º a ño, experiencias de presentación de *animatic* o foto *story* en los *pitching* de tesis de documental y ficción mediante la plataforma campus ENERC con la herramienta Moodle.

La situación implicó la adecuación de las asignaturas a modalidad virtual, clasificando aquellas que podían dictarse totalmente de este modo (por ej. Guion I y II, Producción I y II, etc.), y aquellas que necesariamente debían quedar suspendidas por tener contenidos prácticos, hasta la vuelta a la presencialidad (por ejemplo, Fotografía I y II, Dirección de Arte I y II, Realización II, etc.). No obstante ello, para dicho grupo de materias se organizaron contenidos virtuales y prácticas domiciliarias. Los procesos de evaluación y calificación a su vez se adaptaron mediante herramientas tales como Google *forms*, entrega de trabajos prácticos escritos a través de *classroom*, exposiciones orales sincrónicas a través de Zoom, etc. Dicha planificación determinó que quedaran pendientes clases presenciales y rodajes de curriculares de 1°, 2° y 3° año para el ciclo 20 21.

También se informó que se diseñó un plan académico de cursada completa anual en paralelo con la cursada pendiente de 1º año cohorte 2020, a fin de



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

unificar el grupo de alumnos en un solo 2º año para 2022 (cohorte 2020 y cohorte 2021).

Registros utilizados para el seguimiento curricular del alumnado, tanto en la sede centro como en las regionales:

Cabe señalar que si bien la implementación del SIU Guaraní- aprobado por la Resolución Nº 1132/2022/INCAA- excede al período auditado resulta pertinente mencionarlo debido a su relevancia, ya que permite administrar la gestión de alumnos en forma segura y su uso está extendido en diversas universidades e institutos de formación nacionales.

Esta herramienta es un sistema de gestión académica que brinda información sobre distintos aspectos de las trayectorias de los estudiantes y permite gestionar tanto inscripciones a materias y exámenes, así como realizar consultas sobre la actividad académica de los alumnos, actualizar sus datos personales, consultar las regularidades del cursado, efectuar reinscripciones y bajas de alumnos, así como también gestionar y administrar los exámenes cuatrimestrales, anuales y mesas especiales de la escuela. De este modo se genera un historial académico de los alumnos desde que ingresan hasta que obtienen el diploma.

Para la implementación de la plataforma SIU GUARANÍ trabajaron en conjunto la Coordinación de Alumnos y la Secretaría Administrativa de la ENERC, la Gerencia General y la Subgerencia de Gestión en Línea, Sistemas e Infraestructura Informática del Organismo.

En la primera etapa de implementación de esta plataforma, se gestionó la contratación del sistema. Por otra parte, fue necesaria la capacitación de los agentes encargados de su uso, la carga de los perfiles usuarios administrativos y la carga de usuarios para los instructores.

En cuanto a los alumnos, se realizó la carga de usuarios así como el historial académico de cada uno. Para ello debió efectuarse la migración de la información en formato papel al sistema.

Por otra parte, se cargaron los planes de estudios de cada carrera, creando las comisiones correspondientes de cada materia, con sus días y horarios de cursada y el docente a cargo.

En el plano administrativo, se implementó el módulo para control de presentismo.

En lo atinente a lo académico, se crearon actas regulares y de promoción para las materias, así como la carga de mesas de examen según el plan académico de los alumnos. Adicionalmente, se desarrollaron instructivos (cuadernillos o videos) para facilitar su aplicación.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

En una próxima etapa se prevé habilitar al alumno a que realice la autogestión de su legajo y al instructor para que utilice el sistema como herramienta para simplificar la evaluación de los contenidos.

El auditado indicó que cuando el sistema se encuentre en plena utilización, permitirá el seguimiento tanto por parte de los estudiantes como de los instructores en sus tareas académicas.

Cabe destacar que para la correcta implementación del sistema SIU-GUARANÍ se trabajó en forma conjunta con el Ministerio de Educación tanto en lo que respecta a la apertura de libros de actas para los exámenes de los alumnos, firma de títulos, así como para la presentación de la nueva carrera "Realización integral con especialización en animación 3d y tecnologías digitales". Todos estos avances permitieron que, si bien la aplicación efectiva del sistema fue en el 2022, todas las actividades relacionadas con su implementación se realizaron, incluso la presentación de la nueva carrera, durante un contexto sanitario adverso por la pandemia.

Otras actividades informadas por el auditado están relacionadas a la elaboración de Informes estadísticos anuales para el Ministerio de Educación de la Nación, el programa PROCREAR, la Secretaría de Información y Calidad Educativa y a la Dirección Nacional de Información y Estadísticas Educativa.

Entre otros puntos, los informes solicitados por el Ministerio de Educación fueron relativos a la edad de los alumnos, alumnos provenientes del ámbito rural, alumnos con dirección en otras provincias, número de egresados, número de alumnos extranjeros, número de alumnos con carreras de grado, número de alumnos condiscapacidad.

En este sentido, también se trabajó a distancia para la recopilación y actualización de información con el fin de realizar estadísticas referidas a los cargos de instructores, cargos de instructores suplentes, alumnos matriculados, personal en actividad en el establecimiento, datos del director, horarios y funcionamiento del establecimiento, cantidad de equipamiento, características de las carreras, horas cátedra, etc.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 13/22

ANEXO IV MODALIDAD EN ENTORNO VIRTUAL PARA CLASES Y EXÁMENES IMPLEMENTADAS EN EL CONTEXTO SANITARIO

Esta Unidad consultó a la Gerencia General sobre las actividades desarrolladas por la ENERC relacionadas con el dictado de clases en el contexto de ASPO y posteriores durante el ejercicio-2021. A tal fin, se mantuvo entrevista con la Lic. Natalia ACCETO de la Gerencia General respecto de la incorporación de la modalidad de educación virtual en la ENERC.

En el año 2020, el INCAA adquirió una plataforma virtual con el objetivo de incorporar tecnología al proyecto educativo de formación profesional de la ENERC y para adaptar las metodologías de enseñanza y capacitación a sus equipos técnicos, no solo ante la situación de contingencia provocada por la pandemia, sino como herramientas que complementen y fortalezcan la educación presencial. Posteriormente, en mayo del mismo año, por indicación de la Gerencia General, se conformó un equipo encargado de brindar el asesoramiento estratégico y técnico para avanzar en los entornosde virtualidad educativa e innovación tecnológica que fortalezca y complemente el plan educativo de la ENERC y todas sus aristas, además de la implementación de la plataforma de educación virtual.

Durante el primer semestre del año 2020, dicho equipo trabajó para crear las condiciones necesarias tanto en equipamientos como licencias para el dictado de clases, debiendo enfrentar problemas tales como conectividad, uso compartido de cuentas de zoom, licencias insuficientes, compatibilización de clases sincrónicas y armado de cronograma, almacenamiento de grabaciones en la nube y local con su posterior asociación a las cuentas de gmail, entre otros.

Para el segundo semestre, desde la Gerencia General se brindó una capacitación a los instructores de la ENERC para explicar el funcionamiento de la herramienta Zoom, la que fue grabada y puesta a disposición del plantel docente del cual participaron más de 50 instructores. También se produjeron manuales y tutoriales de apoyo y se otorgó soporte personalizado a cada persona que lo requirió.

Se coordinó la grabación y descarga de las clases con el departamento de Alumnos.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

En septiembre de 2020 se realizaron capacitaciones con profesionales de la UNTREF Virtual acerca del uso de Classroom y herramientas digitales. Además, se realizó una capacitación especial para un grupo reducido de instructores acerca de metodología de evaluación.

En octubre del mismo año se consiguió la licencia gratuita de G-suites/Workspace. Desde ese momento se comenzó a trabajar en la implementación, arquitectura e integración del servicio con la plataforma de E-learning que se encontraba en proceso de licitación a través del sistema COMPR.AR.

Se adquirió el subdominio *campus.enerc.gob.ar* lo que permitió la integración de todos los servicios de G-suites y el acceso a las funcionalidades de Gmail, Drive, Meet, Calendar, Classroom, entre otros.

Desde la Gerencia General se armó la infraestructura técnica de implementación del paquete G-suites. En una primera etapa se dieron de alta 900 usuarios, los que actualmente suman más de 1300 usuarios registrados, entre instructores, alumnos y administrativos que cuentan con el paquete de G-suites/Workspace.

Se crearon 136 cursos/materias en Classroom para que los instructores solo tengan que subir los materiales. En los mismos, se incorporó a la Rectoría y a la Secretaría Académica (como instructores invitados) para que puedan monitorear cada una de las aulas activas.

- ✓ Todas las actividades de organización previas permitieron que en 2021 se realizara el ingreso a la ENERC para todo el país a través del **Examen de Ingreso Virtual Único y Simultáneo**. Los aspirantes tuvieron la posibilidad de rendir de manera remota con un sistema de verificación que garantiza la accesibilidad, seguridad y transparencia del proceso de inscripción y evaluación, como así también, la igualdad de oportunidades y el resguardo del comienzo del año académico, dentro de los desafíos que impuso la pandemia de COVID-19. Dados los exitosos resultados de la primera experiencia, se repitió la modalidad del examen de ingreso para el 2022.
- ✓ Las inscripciones se realizaron a través de INCAA en Línea, garantizando así la accesibilidad, probidad y la seguridad de todo el proceso, dando un gran paso en la modernización de la ENERC, al incorporar también la plataforma digital del INCAA para la industria audiovisual. El mecanismo utilizado consistió en que luego de corroborada la documentación y la validación de la identidad de cada uno de los aspirantes, se confirmó su inscripción y se le otorgó un usuario y contraseña, con el que pudieron ingresar al campus virtual de la ENERC. Para garantizar el anonimato de los aspirantes se les asignó un código de identificación para poder mantener la equidad



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

durante todo el proceso, continuando la metodología propuesta por la escuela durante los exámenes de ingresos previos.

En 2021, se inscribieron 1039 personas y se presentaron a rendir el examen 768 aspirantes; y en 2022, 1473 personas se inscribieron y se presentaron a rendir el examen 780 aspirantes, cifras que indican lo promisorio de esta nueva modalidad que facilita la participación de aspirantes de todo el país.

A continuación se detallan los pasos que incluye el proceso de admisión:

- Publicación de la información general de admisión
- Publicación de la bibliografía y filmografía para el examen de ingreso
- Charlas informativas sobre las carreras disponibles a cursar
- Inscripción sede nacional (por INCAA en línea)
- Inscripción sedes regionales (por INCAA en línea)
- Ingreso de los alumnos al campus virtual
- Capacitación correctores
- Simulacro de examen
- Examen único virtual (por plataforma ENERC)
- Coloquio final de admisión
- Comienzo de ciclo lectivo

✓ Mecanismo de comunicación: Durante el proceso de inscripción, se realizaron distintos tipos de comunicaciones para informar al aspirante el estado del proceso. Los canales de comunicación fueron segmentados y habilitados de acuerdo a la etapa en curso. La instancia de inscripción y recepción de la documentación se canalizó a través del mail info.centro@enerc.gob.ar, manejado por la Coordinación de Alumnos de la ENERC. Una vez aprobada la inscripción,y cuando el aspirante debía acceder al campus virtual, se habilitó la instancia de soporte personalizado a través del mail soporte@campus.enerc.gob.ar manejado por el equipo técnico de Gerencia General del INCAA.

Al momento de la inscripción en INCAA en Línea, y luego de haber completado el formulario, el aspirante recibió constancia de inscripción que genera la plataforma. A continuación se expone el modelo utilizado:



"2022 Las Malvinas son Argentinas"



Una vez completada y aprobada la instancia de inscripción, se le informó al aspirante que a partir del 10 de febrero (7 días previos al examen) podía acceder al campus virtual, y que en su aula encontraría la información técnica necesaria para realizar el examen. Dicha comunicación se realizó a través de un mensaje enviado por la plataforma INCAA en Línea, indicando fecha e instrucciones de acceso para el examen.

En cambio, si la documentación necesitaba ser rectificada, se le informaba con el siguiente mensaje, para darle al aspirante la posibilidad de rectificar la información a través de un link:

Estimado/a: PRUEBA, ALUMNO

Tu pre-inscripción no ha sido admitida. A continuación te detallamos el/los motivos:

PRUEBA

Para continuar con el proceso de inscripción para el ingreso 2021, te pedimos que nos envíes nuevamente la pre-inscripción con la corrección de los puntos anteriormente observados. Para ello, tendrás hasta el día 11 de Febrero inclusive para enviarnos tu pre-inscripción a través del siguiente link:

Link de Reinscripción

Para consultas, podes escribirnos a info.centro@enerc.gov.ar

Saludos cordiales

La información contenida tanto en este e-mail, es información confidencial y privilegiada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta de los indicados. Si no es el destinatario o ha recibido este mensaje por error, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquiera otra acción tomada en relación con el mismo, está prohibida y puede ser ilegal. No se autoriza su utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario. En consecuencia, si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Además, una vez matriculados en el aula, se envió un mensaje para recordarles a los aspirantes que tenían a disposición el material necesario para acceder correctamente al examen, y se les informó que disponían de una instancia de simulacro, que se realizaría eldía previo al examen a las 17 hs.:



Proceso del examen virtual:

Al ingresar a la plataforma el aspirante se encontró con las Preguntas Frecuentes, que fueron confeccionadas por el equipo técnico, que informaban las distintas etapas del proceso de examen sin la necesidad de iniciar sesión en el campus virtual; también se evacuaron las inquietudes sobre los primeros pasos dentro del campus y sobre el funcionamientodel sistema de usuarios y la gestión de claves. También se informó de que el canal de comunicación al que debían comunicarse en caso de tener inconvenientes era a través del mail soporte@campus.enerc.gob.ar.

Por otra parte, se habilitó desde la matriculación en las aulas de los aspirantes una mesa de soporte técnico, que atendió en tiempo real las consultas, antes, durante, y después del examen. Además, se brindó apoyo personalizado durante el simulacro y el examen.

Para la realización del examen se crearon las aulas virtuales, donde se agruparon a los aspirantes según la carrera y la sede elegida. Una semana antes del examen, se habilitó el ingreso de los aspirantes a lasaulas virtuales, donde tuvieron acceso a videos tutoriales, con guías paso a paso de cada uno de los procesos, así como a los tutoriales en pdf, las ya mencionadas preguntas frecuentes, y el instructivo de examen. Contaron con todas las herramientas a disposición para familiarizarse con el entorno virtual y poder así afrontar y rendir sin inconvenientes. Asimismo, se incorporó un apartado de



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

"Términos y condiciones", con el que se explicó el alcance de la instancia de supervisión a través del *plugin* Proctorio, que el aspirante debíaleer y aceptar para continuar a la instancia de examen respetando reglas de integridad.

Además, se habilitó un canal exclusivo de soporte técnico del campus para brindar respuestas a todas las consultas respecto del examen.

Es importante consignar que también se dispuso de una instancia de simulacro de examen, que se llevó a cabo el día anterior al examen de ingreso, con el objetivo de que los aspirantes tuvieran la posibilidad de probar las condiciones técnicas en las que se realizaría la prueba, a la vez que verificar el correcto funcionamiento de sus equipos y evacuar las dudas que aún pudieran surgir. Participaron del mismo 594 aspirantes en 2021 y 717 aspirantes en 2022.

El día del examen de ingreso, la mesa de soporte técnico, vía correo electrónico, atendió en tiempo real las consultas de los aspirantes antes, durante, y después de su realización. En el momento del simulacro y el examen de ingreso, desde una sala de ZOOM con acceso desde todas las aulas, se brindó apoyo personalizado a cada aspirante que lo solicitó en tiempo real.

Aspecto Técnicos relevantes del examen:

Dado que una de las características principales del examen consiste en la simultaneidad, se dispuso de un servidor dedicado exclusivamente para fortalecer la plataforma y que al momento del acceso masivo y simultáneo de los aspirantes no se generen los inconvenientes técnicos comunes en estos casos, como lo es la saturación o la caída de un sitio web.

Se utilizó un *plugin* de supervisión denominado Proctorio, un moderno software reconocido internacionalmente, que ha sido implementado en distintas instituciones educativas y entidades gubernamentales en el mundo. Su principal aporte es el de certificar la integridad durante el proceso de examinación online, al permitir monitorear la webcam, el micrófono, y el escritorio de la computadora, a la vez que realiza la verificación de la identidad y del entorno del aspirante en el momento en que éste realiza el examen. Éste monitoreo de toda la instancia de evaluación permite contar con un registro visual grabado de cada participante, que otorga transparencia, evita el fraude, y da trazabilidad a todo el proceso. Además, el reporte registrado por dicho software es ponderado al momento de evaluar a cada aspirante.

Al momento del examen se evacuaron consultas técnicas y administrativas, de



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

igual manera que en el simulacro desde la sala de ZOOM. Una vez habilitado el examen, los aspirantes abandonaron la sala de ZOOM para realizarlo. Quienes tuvieron inconvenientes fueron asistidos en tiempo real para poder ingresar.

Cuadro estadístico de aspirantes por carrera período 2021-2022

	2021		2022			
		REALIZARON			REALIZARON	
	INSCRIPTOS	SIMULACRO	RINDIERON	INSCRIPTOS	SIMULACRO	RIENDIERON
ARTE	101	46	67	99	48	49
FOTOGRAFIA	144	83	111	164	92	84
PRODUCCION	49	29	31	63	29	38
REALIZACIÓN	325	198	254	352	186	197
SONIDO	39	34	35	33	12	17
MONTAJE	75	49	57	79	33	46
GUION	114	64	91	133	66	68
SEDE NOA	55	32	40	139	54	69
SEDE NEA	36	14	19	36	14	18
SEDE PATA	52	24	29	40	32	27
SEDE CUYO	49	21	34	73	34	45
ANIMACIÓN ROSARIO				72	52	52
ANIMACIÓN MDQ				58	42	43
ANIMACIÓN CMR				46	23	27
TOTAL	1039	594	768	1387	717	780

Coloquio Virtual:

El mismo se realizó dentro de la plataforma donde tanto alumno como instructores ingresaban a la reunión en el día y horario estipulado. En 2021 se estableció un aula por mesa (carrera) de examen por día y en 2022 se modificó a un aula por carrera.

Ciclo Lectivo virtual:

Para el comienzo del ciclo lectivo se dispuso replicar la estructura real de la escuela en la virtualidad. Para esto, se crearon espacios para cada sede donde funcionan las vicerrectorías, bibliotecas, oficinas de alumnos, extensión académica, etc.

Dentro de la plataforma se creó un espacio diseñado para funcionar como punto de encuentro y consulta para los instructores de todas las sedes. Allí están alojados todos los recursos, videos y tutoriales necesarios para poder



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

trabajar en las aulas virtuales, hay plantillas de diseño con la marca institucional editables a disposición, un foro de consultas y un espacio de avisos desde donde se notifican las novedades.

También se destinó un espacio de bedelía para la comunicación con los alumnos. Desde allí pueden descargarse automáticamente los certificados de alumno regular, acceder a las descargas de las clases grabadas y conocer las novedades en la cartelera de anuncios.

Capacitaciones de instructores:

En forma simultánea al proceso de examen se realizaron capacitaciones para los instructores donde se desarrollaron prácticas en el entorno virtual, de modo que los aspectos tecnológicos y didácticos básicos y fundamentales aprendieran partiendo de experiencias concretas.

A través de esta capacitación, se contribuyó a la formación de instructores y tutores capaces de guiar y apoyar el aprendizaje de los alumnos y participantes de los cursos, así como asistir en la organización de las actividades de capacitación, y familiarizarse con lasparticularidades del aprendizaje en línea.

Una vez finalizado el proceso de admisión comenzaron las clases regulares.

Interacción con Sedes Regionales y Cursos de Extensión:

Se capacitó al personal de la Coordinación de Extensión Académica y a los instructores de esa área. Desde la implementación de la plataforma se impartieron 21 cursos abiertos a la comunidad en el año 2021 y durante el corriente año otros 11 cursos totalizando 1326 participantes de todo el país.



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 13/22

ANEXO V SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PROVENIENTES DE INFORMES ANTERIORES

(Informe de Auditoría Nº 8/2020 UAI INCAA-Sedes Regionales)

Observación: Se advierte que no se cuenta, a la fecha de la presente auditoría, con un Manual de Procedimientos aprobado por la Máxima Autoridad que regule el manejo de las Sedes Regionales de la ENERC, que actualmente se rige con los lineamientos emanados en la Resolución N°3094/2014/INCAA y el reglamento interno de la ENERC.

Estado: Regularizado con la aprobación de las Resoluciones Nº 748/2022/INCAA; 852/2022/INCAA y 853/2022/INCAA. También se aprobaron instructivos internos con sus formularios tendientes a trasparentar y estandarizar los mecanismos de funcionamiento, entre otras.

Observación: Se observa que no se han firmado los respectivos convenios que fijan las compromisos asumidos tanto por el INCAA como por las provincias donde funcionan las Sedes Regionales de Cuyo y las de Patagonia –Norte y Sur, tal como lo indica la Resolución Nº 498/2017/INCAA, que establece los aportes de cada una de las partes para la creación y mantenimiento de las mismas.

<u>Estado:</u> En trámite se encuentran los convenios con las sedes regionales de Patagonia Norte, NOA y NEA. **Regularizado** en cuanto a la SEDE cuyo (DI-2022-598-APN-GCYCG#INCAA).

Observación: Los vicerrectores de las Sedes Regionales no cuentan con un contrato firmado donde se establezcan las condiciones de su prestación laboral.

<u>Estado:</u> Regularizado. Por la RESOL-2022-489-APN-INCAA#MC se aprobaron las contrataciones y recategorizaciones referidas a los Vicerrectores bajo la modalidad prevista en el art. 9 de la Ley N° 25.164. En el convenio que se fir-



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

ma se especifica la situación de los Vicerrectores estableciendo los deberes y derechos de los mismos.

Observación: Del análisis de la ejecución presupuestaria del año 2019 y de la documentación provista por el auditado, se observa que los montos asignados para trabajos curriculares y de tesis entre otros rubros para el funcionamiento de las distintas sedes, se encuentran pendientes de rendición a la fecha corte.

Estado: En trámite. Se efectuó el seguimiento de la muestra del informe 2020 y se constató que algunos casos se ha cumplido con la rendición. En tanto, otra parte no presentan avances.

Observación: Del análisis del EX2019-08899811-APN-GCYCG#INCAA Convenio Específico Subsecretaría de Cultura de la provincia de Formosa, se verifica que el pago del monto establecido se realizó a nombre de otro beneficiario sin adjuntar al expediente electrónico acto administrativo que justifique el motivo del cambio y autorice el mismo.

Estado: Hecho puntual. No obstante se encuentra tramitando la aprobación de los convenios de funcionamiento de la sede regional NEA (EX 2022-46270131-APN-GCYCG#INCAA)

Observación: No se ha podido constatar la disposición aprobatoria de la liquidación y el pago en los casos del EX2019-08634259-APN-GCYCG#INCAA y el EX2019-08899811-APN-GCYCG#INCAA (Convenios Específicos con las Subsecretarias de Cultura de las provincias de Formosa y Jujuy).

Estado: Hecho puntual. No obstante se encuentra tramitando la aprobación de los convenios de funcionamiento de la sede regional NEA (EX 2022-46270131-APN-GCYCG#INCAA) y NOA (EX 2022-46261352-APN-GCYCG#INCAA).



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO Nº 15/22 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 13/22 ANEXO VI

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

AUDITORA INTERNA TITULAR:

Cdora. Rosa Alejandra FRANK

AUDITORES:

Lic. Marcela MALMIERCA